

12 de enero de 2018
Santo Domingo, D.N.

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
12/01/2018 3:31 PM e.uliero



64085

Señor
Gabriel Castro
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Ciudad

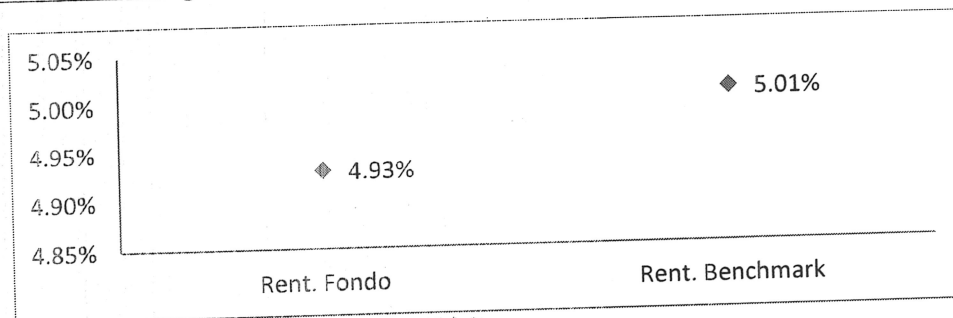
Atención : Dirección de Participantes

Referencia : Hecho Relevante relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo Mutuo Matrimonial Mediano Plazo Reservas El Bohío para el mes de Diciembre de 2017.

Estimados señores:

Luego de extenderles un cordial saludo, actuando en nombre y representación del FONDO MUTUO MATRIMONIAL MEDIANO PLAZO RESERVAS EL BOHIO, tenemos a bien remitirles un nuevo hecho relevante relativo a la comparación del Benchmark versus la tasa de rendimiento presentada por el fondo durante el mes de diciembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo y calculando dicho rendimiento conforme a lo requerido en el Anexo XIII de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión R-CNV-2017-35-MV.

El benchmark corresponde a la tasa de interés pasiva promedio ponderada de la Banca Múltiple, publicada por el Banco Central de la República Dominicana en fecha 11 de enero de 2018, en su página www.bancentral.gov.do.



Sin más,
Se despide cordialmente,

Juan E. Peña O.
Juan E. Peña O.

Gerente Administrador de Fondos

